

Toluca, Estado de México, Diciembre de 2025.

La Directiva de la Sección 17 del SNTE en el Valle de Toluca, en la revisión, vigilancia y acompañamiento permanentes de los procesos de selección regulados por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

COMUNICA

A todos los aspirantes a participar en los procesos de selección para la **Admisión, Promoción Vertical, Promoción Horizontal, Horas Adicionales y Cambios de Centro de Trabajo ciclo escolar 2026-2027**, con base al calendario establecido; la disposición de ofrecer asesoría y acompañamiento en dichos procesos de conformidad a las fases y fechas que a continuación se describen:

EDUCACIÓN BÁSICA

PROMOCIÓN VERTICAL CICLO ESCOLAR 2026-2027	ADMISIÓN CICLO ESCOLAR 2026-2027	PROMOCIÓN A HORAS ADICIONALES CICLO ESCOLAR 2026-2027	CAMBIOS DE CENTRO DE TRABAJO	PROMOCIÓN HORIZONTAL
PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES, CRITERIOS E INDICADORES: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 5 DE DICIEMBRE DE 2025. GENERACIÓN DE CITAS PARA EL REGISTRO: ENTRE EL 12 Y 18 ENERO DE 2026. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: ENTRE EL 19 DE ENERO Y EL 6 DE FEBRERO. CURSO DE HABILIDADES DIRECTIVAS O DE SUPERVISIÓN Y RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO: ENTRE EL 16 DE FEBRERO Y EL 13 DE MARZO. APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES: 18 DE ABRIL. CONSULTA DE RESULTADOS POR LAS Y LOS MAESTROS: 8 DE MAYO PUBLICACIÓN DEL LISTADO ORDENADO DE RESULTADOS: 22 JUNIO EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS: A PARTIR DE 2 DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO ORDENADO DE RESULTADOS.	PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES, CRITERIOS E INDICADORES: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: 2 DE FEBRERO DE 2026. GENERACIÓN DE CITAS PARA EL REGISTRO: ENTRE EL 16 Y 22 DE FEBRERO. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: ENTRE EL 23 DE FEBRERO Y EL 25 DE MARZO. CURSO DE "HABILIDADES DOCENTES Y DIGITALES PARA LA NUEVA ESCUELA MEXICANA": ENTRE EL 6 DE ABRIL Y EL 5 DE MAYO. APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES: 16 Y 17 DE MAYO. CONSULTA DE RESULTADOS POR LOS PARTICIPANTES: 5 DE JUNIO. PUBLICACIÓN DEL LISTADO ORDENADO DE RESULTADOS: 20 DE JULIO. EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS: A PARTIR DE DOS DÍAS DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN DEL LISTADO NOMINAL ORDENADO DE RESULTADOS.	PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES, CRITERIOS E INDICADORES: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 16 DE ENERO DE 2026. GENERACIÓN DE CITAS PARA EL REGISTRO: ENTRE EL 2 Y EL 8 DE FEBRERO. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: ENTRE EL 9 Y EL 22 DE FEBRERO. APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES: 25 DE ABRIL. CONSULTA DE RESULTADOS POR LAS Y LOS MAESTROS: 15 DE MAYO. PUBLICACIÓN DEL LISTADO ORDENADO DE RESULTADOS: 29 DE JUNIO. ASIGNACIÓN DE PLAZAS: A PARTIR DEL 1º DE AGOSTO.	PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES, CRITERIOS E INDICADORES: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 20 DE FEBRERO DE 2026. GENERACIÓN DE CITAS PARA EL REGISTRO: ENTRE EL 27 DE ABRIL Y EL 3 DE MAYO. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: ENTRE EL 4 DE MAYO Y EL 4 DE JUNIO. APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES: 25 Y 26 DE JULIO. CONSULTA DE RESULTADOS POR LAS Y LOS PARTICIPANTES: 14 DE AGOSTO. PUBLICACIÓN DEL LISTADO NOMINAL ORDENADO DE RESULTADOS: 28 DE SEPTIEMBRE. DETERMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PERSONAL BENEFICIADO: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE. ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS DEL PROGRAMA: CON EFECTOS 1 DE SEPTIEMBRE.	PUBLICACIÓN DEL ACUERDO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES, CRITERIOS E INDICADORES: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 20 DE FEBRERO DE 2026. GENERACIÓN DE CITAS PARA EL REGISTRO: ENTRE EL 27 DE ABRIL Y EL 3 DE MAYO. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL: ENTRE EL 4 DE MAYO Y EL 4 DE JUNIO. APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES: 25 Y 26 DE JULIO. CONSULTA DE RESULTADOS POR LAS Y LOS PARTICIPANTES: 14 DE AGOSTO. PUBLICACIÓN DEL LISTADO NOMINAL ORDENADO DE RESULTADOS: 28 DE SEPTIEMBRE. DETERMINACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PERSONAL BENEFICIADO: A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE. ASIGNACIÓN DE INCENTIVOS DEL PROGRAMA: CON EFECTOS 1 DE SEPTIEMBRE.

Compañeras y compañeros: Estamos convencidos que, en UNIDAD, somos capaces de mantener y mejorar los derechos laborales, salariales y prestacionales de los trabajadores de la educación y, a través del seguimiento puntual de los procesos de selección, traduciremos cada uno de ellos en oportunidades para nuestros agremiados.

FRATERNALMENTE
"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"
POR LA DIRECTIVA SECCIONAL SINDICAL

Prof. José Alfredo Geraldo Benoit
SECRETARIO GENERAL